



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA. Expediente 23001310500320210004500.
Montería, DIECIOCHO (18) de MAYO de 2023**

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación y consulta de sentencia adiada 21 de abril de 2022 y mediante providencia calendada 30 de marzo de 2023, revocaron el numeral quinto de la misma y confirmaron todo lo demás. –
PROVEA-

**MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO**

MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, (18) de MAYO de 2023

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	2300131050032021004500
Demandante:	JUAN DANIEL BERRIO GOMEZ
Demandado:	ADMINISTRADORA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado,

ORDENA

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA ESPITIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ZAQUIERES JUEZ

Firmado Por:

Lorena Espitia Zaquieres

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aaf175d7eb71b94fec6cdc23feaf614b8b6be598b35c39a6d8603e5aea8adaf**

Documento generado en 18/05/2023 04:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>